

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de Aprobación: 31 de diciembre de 2019
	ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
	Aprobado por: Jefe de Planeación- Secretario General	Versión : 03

PROVEEDOR / CONTRATISTA	GALLARDO VASQUEZ CIA S EN C S		
C.C. / C.E. / NIT:	NIT. 830047455-1		
FECHA:	23 OCTUBRE 2020	CONSECUTIVO:	035

OBJETO DE SOLICITUD	
Contratación de una persona natural o jurídica con capacidad técnica para la prestación de servicios de alojamiento para el personal de la producción del proyecto "así es la vuelta" para el Canal Regional Teleislas	

GENERALIDADES			
VALOR:	VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$29.450.000.00) M.CTE	CDP Y RUBRO:	CER 0336 del rubro presupuestal 03032R22 Subvenciones Vigencia 2020.
FORMA DE PAGO:	El pago será un 100% al finalizar la estadía, por valor de \$29.450.000.00 VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE a presentación de factura, certificado de satisfacción del supervisor, presentación de parafiscales y según haya PAC y disponibilidad en bancos.		
PLAZO:	El contrato a celebrarse se ejecutará en un plazo de 15 días hábiles. Los términos del contrato comienzan a correr una vez se haya realizado el perfeccionamiento del contrato y se dé cumplimiento a los requisitos de ejecución del mismo, en la etapa de legalización del contrato. Sin perjuicio de las dinámicas de producción que se desarrollen en conjunto con TELEISLAS.		

CONTENIDO CONTRACTUAL	
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y/O PRODUCTOS:	
<ul style="list-style-type: none"> • Cumplir con la disponibilidad de las reservas de acuerdo a la solicitud del servicio. El contratista se obliga a: • Garantizar la correcta disponibilidad y adecuación de las personas. • Tener disponibilidad del personal para atender las necesidades que dieran lugar. 	
OBLIGACIONES GENERALES:	
<ul style="list-style-type: none"> • Disponer de todos los recursos profesionales técnicos y humanos necesarios para la prestación del servicio. • Cumplir con el objeto del contrato y con todas las gestiones inherentes al mismo. • Cumplir adecuadamente con las obligaciones al sistema de seguridad social parafiscal. • Las demás inherentes a la naturaleza del contrato. 	
GARANTÍAS:	
N/A	
DISPOSICIONES NORMATIVAS APLICABLES:	
<p>Todo aquello que no se haya pactado expresamente en el presente contrato, se regirá por lo consagrado en las siguientes disposiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 	

(Handwritten signature)



GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL

ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Fecha de Aprobación:
31 de diciembre de 2019

Aprobado por: Jefe de Planeación- Secretario General

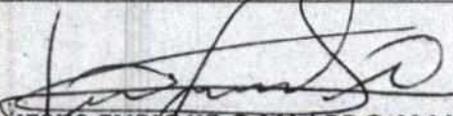
Versión : 03

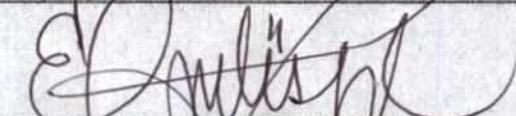
ADICIONALES

- EL CONTRATISTA manifiesta que conoce la Política de Tratamiento de Datos Personales y Seguridad de la Información publicada en la página web: www.teleislas.com.co y autoriza de manera previa, libre, y debidamente informada el tratamiento de sus datos personales, suministrados a través de este documento y los demás que soportan la contratación. Estos datos sólo serán utilizados de acuerdo a lo estipulado en la Política de Tratamiento de Datos Personales y Seguridad de la Información de TELEISLAS y siguiendo los parámetros definidos en la Ley 1581 de 2012.

PROVEEDOR/CONTRATISTA:

ORDENADOR DEL GASTO


JESUS ENRIQUE GALLARDO MANTILLA
C.c. 15242700


EMILIANA BERNARD STEPHENSON
Gerente TELEISLAS

Proyectó	Karina Herazo
Revisó	Aldin Lever
Archivó	Jamie Escalona



FECHA DE EXPEDICION: 21/10/2020

No. CER0336

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Se certifica que en el presupuesto de Gastos, correspondiente a la vigencia fiscal de 2020, se encuentra disponible y libre de afectacion las siguientes partidas :

RUBRO	03032R22	RECURSOS	RECURSOS PROPIOS	\$29450000
SUBVENCIONES - OTRAS TRANSFERENCIAS				

RUBRO	03032R22	RECURSOS	RECURSOS PROPIOS	4x1000 =	\$117800
SUBVENCIONES - OTRAS TRANSFERENCIAS					

POR LA SUMA DE : VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE.
TOTAL (\$29,567,800) = (\$29,450,000) + 4x1000 = (117,800)

PARA AMPARAR : SUMINISTRO DE SERVICIO DE ALOJAMIENTO PERSONAL DE GRABACIONA

FECHA DE VENCIMIENTO : 31/12/2020

SE EXPIDE A SOLICITUD DE : JAMIE ESCALONA


JOSE FERNANDO PIRRAQUIVE
DIRECTOR FINANCIERO



REGISTRO PRESUPUESTAL

VIGENCIA : 2020

No. REG0317

RUBRO 03032R22 RECURSOS RECURSOS PROPIOS \$29450000
SUBVENCIONES - OTRAS TRANSFERENCIAS

RUBRO 03032R22 RECURSOS RECURSOS PROPIOS 4x1000 = \$117800
SUBVENCIONES - OTRAS TRANSFERENCIAS

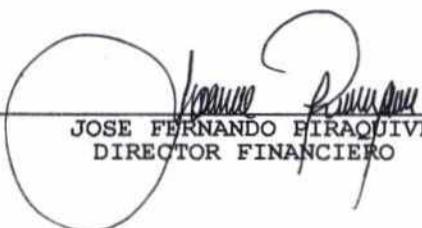
PROVEEDOR : GALLARDO VASQUEZ/H. ARENA 830047455

POR LA SUMA DE : 29,567,800

VALOR EN LETRAS: VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE.

PARA AMPARAR : SUMINISTRO DE SERVICIO DE ALOJAMIENTO PERSONAL

FECHA DE EXPEDICION: 23/10/2020



JOSE FERNANDO HIRAQUIVE
DIRECTOR FINANCIERO

ACTA DE INICIO DE LA ORDEN N° 038/2020 DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES O JURIDICA PARA LA PRESTACION DE SERVICIO DE ALOJAMIENTO PARA EL PERSONAL DE LA PRODUCCION DEL PROYECTO "ASI ES LA VULETA" PARA EL CANAL REGIONAL TELEISLAS

CONTRATANTE: SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA, TELEISLAS.

CONTRATISTA: GALLARDO VASQUEZ CIA S EN CS

OBJETO: CONTRATACION DE UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA PARA LA PRESTACION DE SERVICIO DE ALOJAMIENTO PARA EL PERSONAL DE PRODUCCION DEL PROYECTO "ASI ES LA VULETA" PARA EL CANAL REGIONAL TELEISLAS

VALOR: VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$29.450.000.00) M/CTE.

FECHA DE INICIO: 23/10/2020

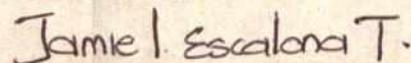
FECHA DE FINALIZACIÓN: 06/11/2020

PLAZO: QUINCE (15) DÍAS

A los 23 días del mes de Octubre de 2020, se reunieron en la isla de San Andrés los suscritos, mayores de edad, a saber: **JAMIE LEE ESCALONA TAYLOR** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.123.629.893 expedida en San Andrés Isla; en su condición de Jefe Tecnológico de la **SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS - TELEISLAS-**, identificada con NIT 827000481-1, por la otra, **JESUS ENRIQUE GALLARDO MANTILLA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 15.242.700 en su condición de representante legal de la empresa **GALLARDO VASQUEZ CIA S EN C S** identificado con nit No. 830.047.455-1; con el fin de dar inicio a la ejecución del Orden de Prestación de Servicios.

Para constancia se firma por las partes, en la Isla de San Andrés, el día veintitrés (23) de octubre de 2020.

POR TELEISLAS


JAMIE LEE ESCALONA TAYLOR
Asistente de Gerencia

POR EL CONTRATISTA


JESUS ENRIQUE GALLARDO MANTILLA
Contratista

SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA